



Salvadores de vidas alemanes ante un tribunal italiano
¡La Liga Internacional para los Derechos Humanos reclama la absolución!
¡La omisión de auxilio es un delito,
el auxilio a personas en peligro de muerte es un deber humanitario!

**Tras casi tres años de proceso se espera para el 7 de octubre la sentencia contra
el capitán Stefan Schmidt, Elias Bierdel y Vladimir Daschkewitsch**

En junio de 2004 Stefan Schmidt, teniendo como capitán el mando de la nave alemana *Cap Anamur*, salvó a 37 personas que, tratando de refugiarse en Europa, corrían peligro de zozobrar frente a la costa italiana. Esta acción de rescate contribuye de manera excepcional a convertir en realidad los derechos humanos en la frontera de la Unión Europea. Por esta razón, la Liga Internacional para los Derechos Humanos le otorgará al capitán la *Medalla de Carl-von-Ossietzky* en Berlín el 13 de diciembre de 2009.

La Liga protesta enérgicamente contra el proceso en curso desde 2006 en Italia, con el que la fiscalía trata de convertir en delito el rescate de personas en peligro de zozobrar. Al iniciarse el proceso en Agrigento/Sicilia, la acusación contra el capitán, contra el primer oficial en la nave Vladimir Daschkewitsch, así como contra el periodista y ex-presidente del comité de socorro *Cap Anamur* Elias Bierdel, que también estaba a bordo, era “Delito organizado de complicidad con la inmigración ilegal en un caso particularmente grave”. La fiscalía reclama cuatro años de cárcel y una multa de 400.000 €.

Las razones de una pena que compromete la subsistencia de los salvadores, de una desmoralización que perdura desde hace ya tres años, así como del desprecio manifiesto hacia los derechos humanos universales y los deberes humanitarios no son nada convincentes. La fiscalía trata – con el apoyo, si no por encargo del gobierno italiano – de desprestigiar el sentido de la responsabilidad con el que Stefan Schmidt cumplió su deber de asistencia en el mar.

Se quiere transformar esta actuación ejemplar en un caso intimidatorio.

No admitiremos semejante intento de criminalizar acciones humanitarias.

Exigimos la absolución para los tres acusados y su rehabilitación.

En caso de un veredicto de culpabilidad, la Liga anuncia protestas permanentes en acción común con otras organizaciones no gubernamentales –, también fuera de las fronteras alemanas.

Italia no puede estar por encima de los derechos humanos ni la justicia italiana por encima de los deberes humanitarios fundamentales.

En cooperación con múltiples organizaciones humanitarias, de refugiados, y de migrantes en Alemania y otros países europeos, la Liga exige asimismo un cambio fundamental de la política mortal de aislamiento de la Unión Europea.

A este respecto, pedimos una toma de postura clara también por parte del nuevo gobierno alemán. Una reorientación en el trato con los refugiados y el respeto de los derechos humanos son asignaturas pendientes desde hace mucho tiempo.

El mar Mediterráneo – antaño cuna de la cultura europea – no debe transformarse en fosa común. Europa debe abrir –y proteger– el paso a los refugiados.